



PRUEBA DE APTITUD A PRIMER CURSO

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

Estructura y contenido

Apartado 1. SENSIBILIDAD RÍTMICA

1. Flexibilidad y coordinación: manos alternas, simultáneas, acelerando, ritardando (0,5 puntos)
2. Imitación de cuatro breves motivos rítmicos. (4 puntos).
3. Sentir el pulso de la audición de una pieza musical. (0,5 puntos).

Apartado 2. SENSIBILIDAD AUDITIVA Y MELÓDICA

4. Percepción y repetición de la intensidad de los sonidos. (0,5 puntos).
5. Percepción y repetición de la altura de una secuencia de tres sonidos cantados. (0,5 puntos).
6. Entonación de tres esquemas melódicos cantados por el profesor. (3 puntos)
7. Cantar una canción elegida por el/la aspirante. (1 punto)

La calificación global de la prueba de aptitud se obtendrá en función de los resultados obtenidos en cada uno de los apartados descritos. Para superar la prueba se deberá obtener una puntuación global de 5 o más puntos.

Una vez concluida la prueba de acceso, se levantará el acta correspondiente que será firmada por todas/os los miembros del tribunal, publicándose a continuación la correspondiente lista de calificaciones obtenidas por los candidatos, apareciendo la puntuación de cada uno de los dos apartados principales de ejercicios y la puntuación definitiva.

Contra las citadas listas se podrán interponer reclamaciones, dentro de las 48 horas siguientes a la publicación, por escrito y concretando las alegaciones.

El Tribunal se reunirá dentro de las 24 horas siguientes para estudiar las reclamaciones presentadas y en su caso, modificar el acta y la lista de calificaciones.

De acuerdo con lo previsto en el art. 8 de la Orden de 16 de abril, el Centro, en función de la mejor calificación obtenida en la prueba de acceso y el número de plazas ofertadas, publicará el listado de aspirantes admitidos.

Nota: Los tribunales evaluadores podrán realizar una grabación (en formato de audio o video) de la intervención del aspirante a través del medio que estime oportuno.

La participación en el proceso de escolarización supone la aceptación de las normas que se incluyen en este dossier.